



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

El pedido de equivalencia de la prueba de suficiencia de idioma Portugués, formulado por el doctorando Pablo Rubén TENAGLIA alumno del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina; y

CONSIDERANDO

Que la Prof. María Lúcia SEGABINAZI DUMAS, responsable del dictado de los cursos y de los exámenes de suficiencia de idioma portugués para alumnos del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia; por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar al doctorando Pablo Rubén TENAGLIA, alumno del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, la equivalencia de la prueba de suficiencia de idiomas Portugués.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, al interesado, y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 626

Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba